

## **PROMESA DE VALOR DEL IPES**

El IPES es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

### **MISIÓN**

Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

### **VISIÓN**

En el 2025 seremos reconocidos como una entidad que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los actores de la economía informal, a través de alternativas productivas, competitivas, sostenibles y generadoras de ingresos que propendan por su inserción en los circuitos de mercado formal y por el posicionamiento de las plazas de mercado como lugares de encuentro ciudadano, de abastecimiento de productos de calidad y precios competitivos, así como referentes turísticos y gastronómicos del país.

### **PROMESA DE VALOR DEL SERVICIO:**

El Instituto para la Economía Social –IPES, a través de sus programas y proyectos, busca continuamente:

1. Alternativas de formalización para los vendedores que ejercen su labor en el espacio público.
2. Generación del compromiso de trato digno con los ciudadanos, a través de la prestación de un portafolio de servicios institucional.
3. Orientar sus procesos y procedimientos administrativos con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, de modo que se permita la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios y se superen con calidad las expectativas de los ciudadanos.

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, el Instituto para la Economía Social se compromete a brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna.

En todo caso, se obliga a "...proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.", tal como lo expone en su artículo Primero la mencionada Ley.

misión	visión

## TRÁMITES

- Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado
- Asignación de los Puntos de Venta de la REDEP

## SERVICIOS

- Pago por el Uso y Aprovechamiento Económico de un Quiosco
- Participación en Ferias Institucionales (Permanentes y Temporales)
- Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia
- Formación y Capacitación gratuita para el trabajo
- Certificación de actividad Económica en la Plaza de Mercado Distrital